

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 37-2021

Fecha de Reunión:
03 de diciembre 2021

Hora de Reunión:
1:30 P.m.

Lugar de Reunión:
Salón De
Conferencias
Dr. Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte y Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO PROCESO SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001. CELEBRADA EN FECHA TRES (03) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).

En la Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las una y treinta minutos, horas de la tarde (1:30 pm), del viernes tres (03) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité, Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité debidamente representada por Olivia Chantal Gonell; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación del proceso servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenu del 15/12/2021 al 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenu del 15/12/2021 al 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por la Ley 449-06, estipula: *“4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas”*

CONSIDERANDO: Que mediante el *“Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica (Sobre B)”*, rendido en fecha 02 de diciembre del 2021, los peritos actuantes recomendaron la adjudicación del proceso de referencia al Oferente:

1. INVERSIONES SIURANA, S.R.L;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Formulario de Requerimientos de fecha 09 de agosto del 2021, emitido por el Lic. Cristobal Rodriguez, Encargado servicios generales de la ONAPI;

VISTA: La comunicación de fecha 20 de agosto del 2021, emitida por el señor Nacol Lopez F., Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI, contentiva de la solicitud de Certificación de apropiación presupuestaria;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1629722894086fCIXq, relativo a la previsión PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTO: El Preventivo No. 1875-1 de fecha 23 de agosto del 2021, de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), emitido por el Departamento Financiero de la ONAPI;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La comunicación DA-I-2021-518 de fecha 24 de agosto del 2021 emitida por el Sr. Nacol Lopez, encargado de la Sección de Compras de ONAPI, dirigida al Comité de Compras, a los fines de autorizar el inicio del proceso;

VISTA: El acta No. 15/2021 de fecha 29 de septiembre del 2021 sobre la autorización de apertura del proceso PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: El acta No. 22/2021 de fecha 01 de octubre del 2021, sobre solicitud aprobación pliego de condiciones;

VISTA: El acta No. 31/2021 de fecha 23 de noviembre del 2021 sobre la aprobación del informe preliminar y evaluación técnica sobre A del proceso PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: El acta No. 33/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021 en relación de respuesta a subsanación del oferente Group Slyking PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: El acta No. 36/2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación técnica sobre A y habilitados para apertura sobre B del proceso PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 15/12/2021 AL 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: El acta No. 50/2021 folios 121 y 122 de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contenido del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contenido de la oferta económica de la licitación pública ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: El acta No. 54/2021 folios 131 y 132 de la Notario Público Dra. Altagracia Gracia Jimenez, contenido del acto del proceso de apertura sobre B, oferta económica de la licitación pública ONAPI CCC-LPN-2021-0001;

VISTA: La comunicación de fecha 03 de diciembre del 2021 contentiva de la remisión a los peritos actuantes, a través del Encargado de Compras, de las propuestas Ofertas Técnicas "Sobres A" presentadas por los oferentes;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación emitido por los peritos actuantes en fecha 02 de diciembre del 2021, contenido de los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres B";

VISTA: La comunicación de fecha 02 de diciembre del 2021, contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta técnica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto autoriza, al proceso servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 15/12/2021 al 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001, al proponente: INVERSIONES SIURANA, S.R.L; según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, adjudicataria del presente procedimiento de Licitación pública al proceso servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 15/12/2021 al 14/12/2022, ONAPI CCC-LPN-2021-0001, a la compañía INVERSIONES SIURANA, S.R.L; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
INVERSIONES SIURANA, S.R.L;	RD\$13,498,476.87 Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con 87/100

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las dos y treinta minutos (2:30 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los tres (03) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Veinte y Uno (2021).


Dr. Juan Franciseo Toribio
Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité

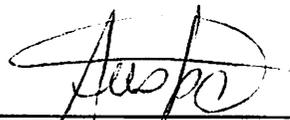




Licda. Sarah De la Rosa
Encargada depto. Financiero
Miembro del Comité



Licda. Rosa Virginia Almonte,
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité